

Mantenimiento de VUCEM y Procedimiento de Contingencia

1. ¿Cuándo estará en mantenimiento la VUCEM?

La Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM) entrará en mantenimiento a partir de las **12:00 horas del 8 de febrero** y concluirá a las **12:00 horas del 15 de febrero de 2025** (hora del centro de México). Durante este período, los servicios de VUCEM, tanto en su **Portal** como en **Web Service**, no estarán disponibles, por lo que se activará una fase de **contingencia**.

2. ¿Qué es el REPADI?

Para garantizar la continuidad operativa, la **Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)** ha diseñado un esquema de contingencia digital denominado **REPADI (Repositorio de Archivos Digitales)**. Este sistema permite a los usuarios enviar de manera digital y centralizada los documentos que de acuerdo con las disposiciones jurídicas deban acompañar al pedimento requeridos en sus operaciones, cuando la VUCEM no esté disponible para que la Aduana pueda consultarlos al momento del despacho.

3. ¿Cómo se envía la información al REPADI?

El REPADI ofrece dos métodos principales para el envío de información:

- Portal Web de la ANAM (Acceso Único): A través del siguiente enlace <https://acesounico.anam.gob.mx/>
- Integración mediante Web Service: Para una transmisión automatizada desde los sistemas de captura de pedimentos.

4. ¿Cómo ingresar al Portal de Acceso Único de la ANAM?

Para registrarte y acceder al Portal de Acceso Único de la ANAM, sigue los pasos descritos en la siguiente guía de usuario: [Guía de registro en el Acceso Único ANAM.](#)

5. ¿Quiénes pueden obtener usuario y contraseña para el Acceso Único ANAM?

De acuerdo con la Guía para el Registro, los perfiles de usuarios son:

1. Agente Aduanal
2. Apoderado Aduanal
3. Representante Legal Acreditado
4. Mandatario o Dependiente
5. Auxiliar de Representante Legal Acreditado
6. Apoderado de Almacén General de Depósito
7. Apoyo y servicio
8. Apoyo y Servicio en Almacenes y Carga
9. Prestadores de servicios

6. ¿Acciones de CAAAREM ante la Contingencia?

- **Como prevalidador:** Implementamos una **interfaz Web Service** que permite el envío de documentos a la ANAM directamente desde el **portal CAAAREMTI** (www.caaaremti.mx), accesible para nuestros usuarios.
- **Como sistema de captura (CAAAREM3):** Se ha actualizado nuestro sistema de captura para permitir el envío automatizado de información al REPADI.



7.- ¿Cuándo estará disponible para nuestros usuarios?

Las modificaciones estarán disponibles para la fecha prevista del inicio de la ventana de mantenimiento.

8. ¿Qué requiero para realizar el envío de los documentos a través de la Interfaz Web Service?

Deberá contar con:

1. Usuario y Contraseña del Acceso Único ANAM.
2. En su caso, la CURP del usuario de consulta.
3. Indicar el tipo de documento que se digitaliza
4. Patente
5. El archivo que se digitalizará.
6. Indicar el medio de transporte
7. Indicar el numero equipo, en caso de transporte ferroviario.
8. Indicar el Id del tren, en caso de transporte ferroviario.
9. Folio Máster, cuando digitalice archivos que requiera relacionar a un folio Máster por tratarse de una misma operación.
10. Correo electrónico al cual se enviará el acuse de la digitalización.

9. ¿Qué información obtengo de la transmisión digital de los documentos al REPADI?

En la transmisión del primer archivo, se obtendrá el acuse con el número de Folio Máster y Folio del Archivo, mismo que se enviará vía correo electrónico.

- **Folio Máster.** Es el folio asignado por el REPADI que se relaciona con una operación y que agrupa uno o más folios de archivos. según se requiera conforme a la operación de comercio exterior que se trate.
- **Folio del Archivo.** Es el folio asignado por el REPADI para cada archivo.
Cuando se transmita un nuevo archivo y desee vincularlo a un Folio Máster existente, se obtendrá el acuse con el Folio del Archivo respectivo.

10. ¿Cuál será el procedimiento de operación durante la contingencia?

Los procedimientos específicos para operar en contingencia están detallados en el siguiente documento: [Procedimientos en Contingencia VUCEM en Aduanas.](#)

Este procedimiento incluye las instrucciones para la transmisión de **COVE, e-documents y modulación** según el escenario correspondiente, así como la actuación de las autoridades en las aduanas:

- **Pedimentos individuales**
- **Pedimentos consolidados (cruce de remesas y cierre de consolidados)**
- **Despacho aduanero vía ferrocarril**
- **Despacho aduanero para servicios extraordinarios**
- **Despacho aduanero con cuaderno ATA**
- **Despacho aduanero para contenedores**

En caso de dudas con relación a este punto, lo pueden verificar con la Dirección Operativa de CAAAREM para orientación y asesoría.